



EXTRACTO DEL ACTA Nº 01/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2014.

ASISTENTES.

GRUPO SOCIALISTA (GS).

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D^a Ana Belén Juárez Pastor.

D^a. Rosa Belén Morán Paredes.

D. José Luís Simón López.

D. Joaquín García Ferrández.

D^a. María Esther Vicens Borrell (Se incorpora en el punto 2º)

D. Francisco Manuel Ballesta Paredes

GRUPO POPULAR (GP).

Concejales:

D^a. María Pilar Paredes Hurtado.

D. Raimundo Almagro Vallejos.

D^a. Ana Guillamón Hernández.

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIANO-LIGA UNITARIA DE LOS TRABAJADORES (EUPV-LUT).

Concejales:

D. Alfonso Paredes Juan.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Honorio García Requena.

NO ASISTEN:

D. Antonio Manuel Minguez Macia (excusada su asistencia).

D^a. Concepción Macia Albaladejo (excusada su asistencia).

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º ACTA SESION ANTERIOR, APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 14/2013 celebrada en fecha 28 de noviembre de 2013.

Por el Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT manifiesta su voto contrario al acta de la sesión por no recogerse íntegramente la intervención del Sr. Alcalde en el punto 17 información del equipo de gobierno.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada, por nueve votos a favor del GS y GP y uno en contra de EUPV-LUT, en todos sus términos.

2º PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS CON MOTIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR EL QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA PRETENDE REVISAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por orden del Sr. Alcalde se procede por el Secretaría de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recoge la garantía de los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece las correspondientes obligaciones de los poderes públicos.

En su texto, se declara el derecho de todas las personas a adoptar libremente decisiones que afectan a su vida sexual y reproductiva, sin más límites que los derivados del respeto a los derechos de las demás personas y al orden público garantizado por la Constitución y las Leyes, y se reconoce el derecho a la maternidad libremente decidida lo que implica no sólo reconocer a las mujeres la capacidad de decisión sobre su embarazo, sino también que esa decisión, consciente y responsable, sea respetada.

La Ley, que vino a sustituir a una regulación que veinticinco años atrás había supuesto un avance en la protección de las mujeres, fue elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria, tras el trabajo en sede parlamentaria de una Subcomisión en la Comisión de Igualdad en la que se contó con la participación de una treintena de expertos y considerando las recomendaciones de expertos juristas y profesionales de la bioética y la sanidad. Además, reforzó la seguridad jurídica en la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo e incorporó la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos así como distintos pronunciamientos, en forma de conclusiones y recomendaciones, del Consejo de Estado y organismos internacionales de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

El Gobierno ha anunciado una revisión de esta legislación que representaría un extraordinario retroceso normativo, social e ideológico y volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, suprimiendo su derecho a decidir responsable, consciente y libremente sobre su sexualidad y maternidad, y afectando a su seguridad jurídica y a la de los profesionales de nuestro sistema de salud, así como a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias.

En este sentido, el 20 de diciembre de 2013 se presentó en el Consejo de Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica cuyo contenido ha confirmado, y

tristemente superado, las peores conjeturas acerca de sus desastrosos efectos sobre la libertad y los derechos de las mujeres.

Con el Anteproyecto aprobado por el Gobierno se suprime el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras catorce semanas, considerándose como delito despenalizado sólo en los supuestos de violación y "grave peligro para la vida o la salud" de la mujer, privando a ésta de su derecho a decidir sobre su maternidad. Se suprime también, por tanto, el supuesto de malformaciones o anomalías fetales incompatibles con la vida, que había justificado la interrupción del embarazo desde los años ochenta del siglo pasado.

Esta norma no sólo supondrá un grave retroceso de más de treinta años para la legislación española en este ámbito, y el incumplimiento de compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos y de libertad de las mujeres a decidir sobre su maternidad, sino que situaría a España como un excepción en toda Europa, donde en los últimos años ningún país había legislado hacia atrás en esta materia, mientras que las mujeres españolas sufrirán ese retroceso después de haber contado con una de las legislaciones más avanzadas, más seguras, con mayores efectos en la prevención de embarazos no deseados y que había conseguido reducir el número de abortos en el último año.

Esta normativa ha provocado un enorme rechazo social de la ciudadanía española y europea, de las organizaciones sociales, profesionales y feministas, y además ha motivado la aparición de declaraciones de miembros de su propio partido, incluidas las de algunas mujeres que ocupan cargos públicos, discrepando de su contenido, y la crítica de dirigentes y medios de comunicación en el extranjero, donde sólo ha cosechado la felicitación de formaciones políticas de extrema derecha de otros países.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración por el Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.-Instar al Gobierno de España a retirar inmediatamente y no continuar la tramitación del Anteproyecto de Ley Orgánica por el que pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo.

Segundo.-Dar traslado del presente acuerdo al Congreso de los Diputados.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

De la Sr^a Paredes Hurtado del GP manifestando que las mujeres del Partido Popular no tenemos ningún miedo a debatir sobre la ley del aborto o sobre lo que es mejor o peor para nosotros. La única verdad de lo ocurrido en estas últimas semanas es que el Partido Socialista no quiere debatir sobre el aborto, no soportan un debate serio de principios, de ética, científico y jurídico que les desmonte todos sus argumentos. Nosotros estamos donde siempre hemos estado, en la defensa del derecho a la vida, de los derechos de la mujer, en la no discriminación y en la protección del más débil, en la consideración suprema del valor de la justicia y la ciencia.

El anteproyecto que el Partido Popular está llevando a cabo lo está haciendo sometido a informes del Consejo Fiscal, del Consejo de Estado, de la Agencia Española de Protección de Datos y demás, cosa que cuando los socialistas hicieron la reforma de la ley del aborto, en la pasada legislatura, no obtuvo informe del Consejo de Participación de la Mujer, es más hay quien pudiera pensar que ustedes esperaron a tener aprobada su ley para constituir formalmente el Consejo de Participación y evitar así un nuevo varapalo de un órgano consultivo.

Señoras y señores socialistas del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Los Montesinos. Sin nada mejor que hacer, que tratar o de debatir sobre las necesidades de nuestro pueblo; al parecer no hay nada que merezca la pena mejorar en el municipio y seguramente por eso gobiernan Vds. tan tranquila y plácidamente; vienen ahora y por segunda vez nos traen a Pleno una nueva moción a favor del aborto libre. Algo por lo que se ve muy importante para Vds. a nivel local.

Vaya una fijación que tienen Vds. con el aborto precisamente en este municipio de Los Montesinos. Les recuerdo, por si lo han olvidado, que son ustedes concejales de Los Montesinos para gobernar el municipio, no para hacer política nacional o para marcarse puntos fuera de aquí, para ello para gobernar el municipio y no para otra cosa fueron ustedes votados por el pueblo.

Al parecer no tuvieron suficiente con la moción a favor del aborto libre que aprobaron junto con sus primos comunistas en el pleno de 30 de mayo pasado. Seguramente echan de menos recibir de nuevo aquellos nutridos aplausos con que su público les obsequió entonces o quién sabe si el favor y el beneplácito de sus jefes de la comarca, de la provincia o a lo mejor tienen suerte y les llega también a sus jefes a escala nacional.

Visto el celo que de muestran por seguir las consignas que les mandan, sería todo un logro para Uds., nada menos que los abortistas de Los Montesinos, el ser catapultados a escala nacional. A lo mejor este celo por la causa les llega hasta Ferraz y entonces sería una “conjunción planetaria” como diría su añorada Leire Pajín. A lo mejor, quien sabe si con tanto celo y propaganda, no se crearían algunos puestos de trabajo en el municipio con una clínica al efecto. Podría ser todo un logro de rebote.

Vds. señoras y señores concejales socialistas cargan contra el anteproyecto, llamado ley del aborto presentado en el congreso por el gobierno, recurriendo a consignas foráneas. No es otra cosa lo que les trae a Vds. hay aquí esta noche. Consignas dictadas desde fuera que poco o nada tienen que ver con la gobernabilidad municipal y que están basadas en la más vil y burda de las demagogias.

Hacer de un asunto tan complejo y delicado como el aborto un ariete para socavar la legitimidad del gobierno amparado por casi 11 millones de votos, es de una irresponsabilidad solo al alcalde del actual PSOE de Rubalcaba y su equipo, herederos del Sr. Zapatero, dispuestos a todo con tal de mejorar sus penosas expectativas de liderazgo, y de todo orden.

Pregúntense ¿por qué a pesar del desgaste que sufre el gobierno por aplicar políticas difíciles que nos saquen de la crisis económica en que Zapatero y Rubalcaba nos sumieron, el partido socialista no crece en intensidad de voto sino que por el contrario cada vez pierde más?

Las reiteradas apelaciones de los dirigentes socialistas a que con el nuevo proyecto de ley, que suprima la disparatada ley Aído, se va a producir un “exterminio de la libertad de la mujer”, “la vuelta a la clandestinidad y al miedo” o aún “retroceso de tres décadas en las libertades civiles”, resulta cuanto menos chocante.

Ver al Sr. Rubalcaba, en su patético y demagógico delirio por desgastar al gobierno hablar hasta de tener que volver a ir a Londres a abortar, convierten estas respuestas del actual partido socialista en un vulgar campaña de agitación y propaganda, por eso y para eso señores concejales socialistas están Vds. aquí esta noche. Agitación, propaganda y demagogia a partes iguales.

La tremenda hipocresía del PSOE queda perfectamente de manifiesto cuando se examina el tratamiento que los socialistas hicieron del aborto mientras estuvieron en el poder. Sus jefes Rubalcaba y Valenciano, en su ofensiva contra el anteproyecto del gobierno del Partido Popular, insisten ahora en calificar de “derecho de la mujer” su decisión de acabar con la vida del ser humano que lleva en su seno.

Sin embargo la actual ley del aborto todavía vigente, llamada ley Aído obra de Vds., no convierte el aborto en un derecho de libre decisión de la mujer, que es lo que curiosamente el PSOE ahora que gobierna el Partido Popular exige, sino que limita su ejecución a unas condiciones basada en un sistema de plazos.

¿Pueden Vds. señoras y señores concejales de la izquierda municipal, el señor Rubalcaba y la señora Valenciano y el resto de socialistas involucrados asesta campaña propagandística, pueden explicar porqué en su ley “el derecho de la mujer a abortar libremente” termina en la semana catorce (a los tres meses y medio de embarazo) y no después de esa semana catorce? ¿Estamos ante un ser humano vivo, antes o después, o es que la vida la determina la semana catorce? ¿Ante qué clase de hipocresía nos encontramos?

No hay argumentos científicos que permitan asegurar que después de la semana catorce haya que proteger al niño que ha de nacer y antes de esa semana, en los primeros tres meses y medio anteriores, no haya que hacerlo porque aún no es un niño vivo y no pasa nada. Esto preconiza la ley Aído que ustedes ahora no siquiera defienden. Por más que se empeñen en negarlo, está más que demostrado que la vida humana empieza con la concepción y termina con la muerte y eso está aceptado hoy por toda la comunidad científica internacional.

Si el PSOE creyera sinceramente que el aborto es un derecho cuyo ejercicio es competencia únicamente de la mujer embarazada habría permitido a las mujeres, que ahora dice defender, acceder al aborto libremente hasta el final de la gestación en su actual ley aún vigente.

Por más que Vds. los socialistas y sus medios de comunicación insistan ferozmente un día tras otro, el anteproyecto de ley presentado por el gobierno del Partido Popular no es un ataque a la libertad y a la divinidad de las mujeres españolas, más bien todo lo contrario.

La nueva ley permitirá a las mujeres seguir abortando pero en función de unos supuestos que busquen el equilibrio, no siempre fácil, entre el derecho a vivir del no nacido que es una vida humana a proteger, y la decisión de la mujer de interrumpir su embarazo tal como exige nuestro Tribunal Constitucional basándose en el principio consagrado en nuestra constitución de que todos tienen derecho a la vida.

Es más, esta nueva Ley tendrá el doble objetivo: 1º de proteger al no nacido y 2º de amparar a las mujeres, con realismo y eficacia, para que tengan a sus hijos y

Puedan tenerlos dignamente. Deberán ser implementadas políticas que estimulen la natalidad, con mayor razón en un país que sufre una de las tasas de natalidad más bajas del mundo con el consiguiente envejecimiento de la población. Es imprescindible invertir esta tendencia si queremos tener un futuro como nación.

La izquierda política, social y mediática, que tanto brama contra el anteproyecto de ley aprobado por el gobierno, se sigue considerando la única legitimada para opinar, sentar cátedra y legislar sobre todas las cuestiones que conforman nuestro modelo social. A los que defienden el derecho a la vida incluidos los no nacidos, esta izquierda que se llama "progresista" les tilda de ultraconservadores, extremistas, fanáticos religiosos, enemigos de la libertad de la mujer y otras lindezas por el estilo.

Lo verdaderamente progre, lo progresista por el contrario es matar al ser más indefenso, a los niños no nacidos, y eso sí se hace bien, se mata a mansalva: 120.000 niños al año, 2.500 cada semana, 357 cada día (según datos del Instituto Nacional de Estadística), eso es lo verdaderamente progre, lo progresista, lo políticamente correcto. Y las clínicas abortistas, mientras tanto, siguen siendo un gran negocio, un gran negocio de muerte, un gran negocio financiado por la Seguridad Social que pagamos todos.

La izquierda cuando llega al poder siempre se muestra diligente para imponer su ideología por decreto ley, no nos olvidemos lo que hizo Zapatero con la ley de identidad de género o con la ley Aído sobre el aborto, algo que ni siquiera llevaba en su programa electoral y así con tantas y tantas cosas, por decreto ley y aquí mando yo. Todo muy democrático.

Si lo hacen ellos bien hecho está pero si otros, aunque sea con la legitimidad que dan las urnas y el llevarlo en su programa electoral, se atreven a tocar estas cuestiones se rasgan las vestiduras y claman contra quién se atreva a hacer tal cosa que se creen, no se sabe en base a qué, superiores al resto de los mortales. ¿Qué es eso de la superioridad moral de la izquierda? ¿Superioridad en qué y de qué? ¡Señora y señores de la izquierda socialista lecciones de moralidad y progresismo las justas, yo no les admito ninguna! Lo de verdad progresista es defender la vida, la vida de todos.

Del Sr. Alcalde veo que estas bien informada pero nos achacas a nosotros que no tenemos ninguna otra cosa y veo que a ti lo que te preocupa es la política nacional, yo quisiera preguntarle a la Srª. Mª Pilar si sabe cuando le debe la Generalitat a las personas que han pedido rehabilitación de vivienda o han comprado vivienda de protección pública y no han cobrado la subvención desde el año 2009. Espero que así como no se les va a permitir a las mujeres abortar que haya más ayudas a las mujeres que desgraciadamente puedan tener un hijo con discapacidad. Están desapareciendo los Servicios Sociales, y espero contar con su colaboración cuando el Ayuntamiento pase propuestas sobre la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las competencias que nos están quitando, que ya hemos mandado carta a las diferentes Consellerías en el tema de la educación, servicios sociales y sanidad, que este pueblo la estamos pagando doble, por cuanto hicimos un centro nuevo y lo tuvimos que ceder a una empresa privada, y tenemos un auxiliar administrativo, un mantenimiento, una limpieza y una luz. Los ciudadanos de Montesinos pagamos la sanidad doble, y si van a ser las competencias de la Generalitat que las asuma ya, que nosotros estamos intentando hacer nuestros presupuestos y no sabemos cómo los tenemos que hacer, van a desaparecer las escuelas deportivas, las escuelas de música, porque van a ser competencias que va a coger la Generalitat, y estamos demostrando que, como se ha visto con la piscina, que coger y contratar a empresas, que es lo que el Partido Popular quiere hacer, dar las competencias a la Diputación y Generalitat, resulta mucho más caro que las contrate el propio Ayuntamiento, y de eso es de lo que nos estamos preocupando los socialistas de Los Montesinos y de la gente que lo esta pasando mal. En épocas difíciles lo que deben hacer ustedes es arrimar el hombro, no venir aquí a echar un discurso de Zapatero, porque a lo mejor la culpa la tiene Rajoy o Aznar, yo vengo aquí con una ley que creo que es injusta y a mí me preocupan las cosas de mi pueblo.

De la Srª. Juárez Pastor del GS señalando que las mujeres socialistas, y yo creo que las mujeres de este pueblo, ningún miedo tienen a debatir sus ideas, su moral, su ideología. Nosotros nos preocupamos de este pueblo, que está compuesto por mujeres y hombres que quieren desarrollarse con las máximas garantías. No sólo el Partido Socialista cree que este anteproyecto de ley del aborto va contra la libertad de decidir de las mujeres, todos los movimientos sociales de Europa, y sino estar atentos al sábado de la manifestación que se está organizando en Madrid "El tren de la libertad", la cantidad de mujeres y hombres que van a llegar a Madrid reivindicando esto. Yo creo que las prioridades son las personas y dentro de las personas reivindicamos el derecho a la libertad de las mujeres.

La verdad es que nos has acusado de muchas cosas de forma gratuita, aunque reconozca que el discurso lo llevabas bien preparado, con muchas hojas, pero creo que por llenar papel, la inspiración de quien te lo haya hecho, vamos que lo ha trabajado. Nosotros buscamos un consenso, cuando se aprobó la ley del aborto de Zapatero, se aprobó con el consenso de todos los sectores excepto del Partido Popular, y ahí está la hemeroteca. Creo que haces acusaciones faltando a la verdad y no tenemos miedo a debatir, y cien veces que haga falta traer cuestiones de esta índole, que usted considera que son nacionales, que no son del pueblo, pero yo creo que un pueblo esta compuesto de hombres y mujeres, pues seguiremos trayendo este tipo de mociones y sin ningún ansia de ese tipo de acusaciones que ha dicho de figurar y esas historias. Sé que a usted le molesta mucho que este pueblo se haya ganado tener una representación en la Diputación de Alicante, es algo que siempre lo tiene en mente, y no sé qué piensa porque se lo ha ganado el pueblo porque nada nos ha caído en este pueblo sin trabajo, ha habido que demostrar mucho.

De la Srª. Paredes Hurtado del GP manifestando que vosotros habéis traído una moción para el tema del aborto y yo como portavoz del Partido Popular he contestado a esta moción, ahora ¿cuándo van a traer ustedes mociones que interesen realmente al pueblo de Los Montesinos?, porque el Partido Popular apoyará al Partido Socialista si son mociones que benefician a la mayoría de los montesineros e irá con vosotros a la Generalitat a pedir el dinero que nos deben sin ningún problema.

De la Sr. Juárez Pastor del GS manifestando si votó usted en contra de reivindicar la deuda a la Consellería.

De la Sr^a. Paredes Hurtado del GP, por favor no me interrumpa, porque lo que dice el alcalde, que estamos pagando doble la sanidad, y el tema de los niños nacidos con discapacidad, yo le pregunto ¿tiene usted prevista alguna medida que el Ayuntamiento vaya a hacer con estas personas?, ¿por qué el colegio de Los Montesinos no tiene atención para estas personas con discapacidad y se tienen que ir fuera?.

Del Sr. Alcalde señalando que las competencias las tiene la Generalitat en educación y sanidad, nosotros estamos presentando en las distintas administraciones, qué hacemos con los servicios sociales, qué hacemos con la sanidad, con la educación, si todo le va a corresponder a ellos, si el Estado ya no nos va financiar lo que es el mantenimiento de los colegios, lo que son los conserjes, las limpiadoras, todo va a pasar a manos de las Diputaciones y Consellerías, ¿y me pregunta usted a mi que voy a hacer con los discapacitados?, si las competencias las tiene la Generalitat y la ley de dependencia se la están cargando, infórmese bien de las competencias que tiene un municipio de 5000 habitantes y verá las que son desde el 30 de diciembre las que han dejado, ¿qué va a hacer este Ayuntamiento si hay niños discapacitados en Los Montesinos?, pues intentar ayudar a las madres, lo que no puede hacer la Consellería lo intentaremos hacer nosotros pero las competencias no son del Ayuntamiento.

En cuanto a que debatimos temas nacionales, siempre lo he dicho, los temas nacionales o las decisiones que toma la Generalitat Valenciana nos afectan muchísimo, tanto o más que cualquier decisión que tome el equipo de gobierno.

Del Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT señalando que dos cosas quería decir nada más, primero que estoy en total desacuerdo con M^a del Pilar en que en los plenos, que es la máxima representación política en el municipio, no se puedan debatir temas ajenos al ámbito estrictamente local y competencial del Ayuntamiento, porque pienso que los representantes del pueblo elegidos democráticamente podemos debatir lo que consideremos oportuno, el tema del aborto y otros temas sin ningún problema, e incluso se deben debatir y manifestar nuestro sentir al Gobierno Central o Generalitat Valenciana. También darlo la razón al Sr. Alcalde en el sentido que con la nueva ley de régimen local, los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes se le reducen las competencias un montón y va a tener esto unas repercusión muy negativa en los ciudadanos, se van a encarecer los servicios y nos van a dejar prácticamente sin competencias, y hay que luchar para evitar que eso llegue a su fin, aunque se haya aprobado.

De la Sr^a Paredes Hurtado del GP señalando que yo no he dicho que no quiera debatir sobre temas nacionales pero como concejala de mi pueblo me gustaría debatir más temas del pueblo, porque esta noche el único tema a tratar es este, pues sí sabemos la ley y las competencias que tiene el Ayuntamiento más o menos, pero dentro de las competencias un Ayuntamiento tiene mucho poder para adoptar medidas.

Del Sr. Alcalde señalando que el no traer más temas es porque estamos esperando a los presupuestos, tenemos muchos temas sea de bomberos, de Convega, de estatutos de mancomunidades que estamos alegando y estudiando para que se hagan mejor, porque ¿como se explica usted que la Diputación le perdone a la Consellería su parte proporcional de aportación al Consorcio de bomberos, el 30 o 40 % y a los Ayuntamientos nos cobre el 20%, en vez de perdonarlo a los Ayuntamientos?, y todos esos temas se llevan a los plenos pero nosotros no los traemos porque estamos preparando almos de alegaciones en contra de la Diputación, por si estamos dejando competencias a nosotros nos van a bajar el fondo social, lo que cobramos por los colegios y eso, y como ha dicho Alfonso nos vamos a quedar como meros tramitadores pero los ciudadanos cuando falte algún profesor, cuando no hayan logopedas no van a ir a reclamar a la Diputación. Además sabemos lo que es la empresa privada que siempre va a ganar y los público siempre es lo público, eso está comprobado. Se están creando empresas privadas para poder quedarse con los mantenimientos de los servicios sociales, sanidad, educación y todo lo que quieren privatizar, aquí estamos para debatir todos esos temas que nos afectan muchísimo y si queréis empezamos con el tema de la deuda, y me alegra mucho que usted diga que está dispuesta porque si he ido a manifestarme en la Generalitat para que nos paguen a los Ayuntamientos, que éste está pagando noviembre y tenemos en los bancos unos 400.000 euros y si no tenemos más liquidez es porque la Generalitat nos debe más de un millón de euros, y si quiere seguimos debatiendo de temas del pueblo y que le afectan a los ciudadanos.

Sometida la propuesta a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (8) del GS y EUPV-LUT.

Votos en contra: Tres (3) del GP.

Abstenciones: Ninguna.

Consecuentemente con el resultado obtenido, queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

3º ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente, por el Sr. Presidente de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

No se somete ninguno a la consideración del Pleno.

PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

4º DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOBRE FACTURAS O DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS PENDIENTES DE TRAMITACIÓN Y/O PAGO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y Base 45 B de las de Ejecución al Presupuesto Municipal, se da cuenta del informe emitido por la Tesorería Local, al que se adjunta el de Secretaría-Intervención, para su presentación y debate, cuyo resumen es el siguiente:

Importe pendiente de tramitación y/o pago a 30/09/2013:

Período	Fras. pendientes de tramitación y/o pago al final de trimestre	
	Dentro de período legal de pago	Fuera de período legal de pago
Desde 07/07/2011 hasta 30/09/2013	47.980,06	278.633,40

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Alcalde señalando que este punto recoge lo que tardamos en pagar las facturas. En cualquier caso, se han pagado las nóminas de enero y las facturas que han entrado en el mes de noviembre y no hay mucha liquidez, porque nos deben muchísimo y aunque no tenemos problemas de tesorería no hacemos todo lo que podríamos hacer.

La Corporación queda enterada.

5º DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía:

- Desde la nº 386/13 de fecha 04-11-13 hasta la nº 483/13 de fecha 30-12-2013.

...../.....

La Corporación queda enterada.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

6.1.- Del Sr. Almagro Vallejos del GP preguntando, ¿se tiene pensado hacer alguna redonda o acceso que no sea peligroso para la gente que intente acceder al Polígono de Los Montesinos?.

Del Sr. Alcalde contestando que cuando se proyectó el Polígono Industrial hay una media redonda en el centro pero por parte de la Consellería se aprobó todo, si bien sabemos que el Polígono no funciona al 100 por ciento por la peligrosidad que tienen los camiones. Hace dos semanas fuimos a Alicante a proponerle a la Consellería para que viniera al Ayuntamiento *in situ* para ver el problema del Polígono por los accesos, por la mala iluminación de la orilla de la carretera, y se comprometieron a que venían ayer a verlo *in situ*, también para que vieran el Plan Especial que queremos presentar de la parte de abajo, para que haya una redonda para que puedan entrar tanto en la parte de arriba como en la de abajo, pero no vienen porque, como ha cambiado la nueva de ley de parajes del PORN y del PRUG, por el tema del Plan Especial querían tener una reunión de trabajo, aquí en el Ayuntamiento, y han pospuesto la visita para el día 12, vendrá el Director Territorial de Urbanismo y el Secretario de la Consellería para ver qué solución se va

a dar al Plan Especial y al Polígono. En los proyectos del Polígono no hay ningún acceso, solo en una punta y en la otra, cosa que se hizo mal y cuando quieras puedes ver los proyectos para que veas que no se contemplaba ningún acceso.

6.2.- Del Sr. Almagro Vallejos del GP preguntando, ¿Cuándo estará terminado el acceso a la urbanización de Montesol Villas?, ¿está previsto en el Plan?.

Del Sr. Alcalde contestando que Montesol Villas es la urbanización que conocemos como “el cabecico rojo”, la urbanización la Consellería la aprobó con la condición de que tenía que haber una redonda de acceso directo desde la carretera, el proyecto está, el aval está en la Consellería también, pero esa urbanización no se adjudicó para hacerlo todo de una vez, sino en tres partes, las casicas, la parte que está junto al Canal y la que hay hecha, son tres unidades de ejecución distintas y esa es una infraestructura común que se debe desarrollar cuando se desarrollen las tres partes. Como sabéis todos como está el tema de la construcción y como están las empresas, sabemos que tendría que repetírselo a las tres unidades, tienen el aval presentado en la Consellería para hacer la redonda pero se está esperando a que se desarrollen las otras dos unidades. Es una condición indispensable que le puso la Consellería a esa urbanización, aparte queda desmontar una línea eléctrica, el hacer una redonda a la bajada de la urbanización y otra más grande en la carretera CV-945, que están los proyectos presentados junto los avales en la Consellería pero se está esperando a que el resto de los propietarios se pongan de acuerdo para hacerlo, también puedes verlo cuando quieras.

6.3.- Del Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT, tras señalar que las placas de vado, que algunas están deterioradas y no se ven bien, con lo que a veces hay problemas con que te aparcen en tu vado y la persona alega que no se ve bien la señal o número de vado, preguntando, ¿hay algún plan del Ayuntamiento?.

Del Sr. Alcalde contestando que la policía ha hecho una relación de todos los vados, tenemos detectados unos 160 vados que están deteriorados pero no se puede obligar al contribuyente a que pague los 18 euros que vale la placa, porque ya lo pagaron, pero se ha hecho una carta para ofrecerles la posibilidad de cambiarlo previo pago de 18,45 euros de la plaza. La policía ha tenido problemas porque cuando ha ido a retirar un vehículo no se ha visto el número. Aunque no se puede obligar se ofrece la posibilidad de cambiarlo.

6.4.- Del Sr. Paredes Juan de EUPV-LUT señalando que han recibido dos respuestas a escritos nuestros de la alcaldía del Ayuntamiento y solo diré que en breve daremos respuesta a esos escritos, no sabemos si en la prensa de momento, porque consideramos injusta la respuesta.

7º INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

7.1- De la Sr^a. Morán Paredes del GS informando que las jornadas de teatro organizadas junto con la cátedra Arzobispo Loaces empieza el próximo sábado.

7.2.- De la Sr^a. Juárez Pastor del GS informando que la escuela deportiva de fútbol ha suscrito un convenio con el Elche y el domingo vamos a llevar a los niños al partido Elche-Almería, lo cual ha tenido buena acogida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: José M. Butrón Sánchez

Fdo.: Honorio García Requena.